



Bruselas, 16 de septiembre de 2020
(OR. en)

10799/20

**Expediente interinstitucional:
2019/0280(NLE)**

**SCH-EVAL 112
FRONT 245
COMIX 399**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. prec.:	10798/20
Asunto:	Proyecto de Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formula una recomendación para subsanar las deficiencias detectadas en la evaluación de 2019 del cumplimiento por parte de Croacia de las condiciones necesarias para la aplicación del acervo de Schengen en el ámbito de la gestión de las fronteras exteriores (nueva visita a la frontera terrestre)

1. A raíz de la adopción por el Consejo del Reglamento (UE) n.º 1053/2013 por el que se establece un mecanismo de evaluación y seguimiento para verificar la aplicación del acervo de Schengen, un equipo de expertos de los Estados miembros y de la Comisión realizó en 2019 una evaluación de Croacia en lo que respecta a las condiciones necesarias para la aplicación del acervo de Schengen en el ámbito de la gestión de la frontera exterior (nueva visita).

2. De conformidad con el citado Reglamento, la Comisión presentó al Consejo una propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo en la que se formula una recomendación que pretende subsanar las deficiencias detectadas durante la evaluación y garantizar que Croacia cumpla todas las condiciones necesarias para la aplicación de las normas de Schengen relativas a la gestión de la frontera exterior.

3. El 15 de septiembre de 2020, el Grupo «Cuestiones Schengen» (Evaluación), junto con los socios del Comité Mixto (Islandia, Liechtenstein Noruega y Suiza), aprobó la propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo por la que se formula una recomendación.

4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que adopte, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, el proyecto de Decisión de Ejecución del Consejo que figura en el documento 10798/20.
